



# Gaceta Plus

Sesión Ordinaria  
21 de abril del 2014

## ***SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

*SEGUNDO AÑO*

*LXII LEGISLATURA*

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

<b>ESTADÍSTICA DEL DÍA 21 de abril del 2014</b>			
<b>Acta de la sesión anterior</b>		<b>1</b>	
<b>Comunicaciones de ciudadanos Senadores</b>		<b>5</b>	
<b>Acuerdos de la JUCOPO</b>		<b>1</b>	
<b>Comunicaciones Oficiales</b>		<b>10</b>	
<b>Minutas</b>		<b>2</b>	
<b>Iniciativas</b>		<b>39</b>	
<b>Dictámenes de primera lectura</b>		<b>6</b>	
<b>Dictámenes a discusión y votación</b>		<b>31</b>	
<b>Proposiciones</b>	<b>Solicitadas de urgente y obvia resolución</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>Solicitudes de excitativas a comisiones</b>		<b>1</b>	
<b>Efemérides</b>		<b>1</b>	
<b>Comunicaciones de comisiones</b>		<b>4</b>	
<b>Total de asuntos programados<sup>1</sup></b>		<b>103</b>	

<sup>1</sup> El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**  
**Dirección General de Difusión y Publicaciones**

**GACETA PLUS**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**Lunes, 21 de abril del 2014**  
**Gaceta: 123**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la Sen. Lucero **Saldaña** Pérez, con la que remite el **Informe de las actividades** que realizó **conjuntamente con** la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros, durante el **Foro Crans Montana del Women in Parliaments, Global Forum**, que se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, los días 21 y 22 de marzo de 2014.
2. Del Sen. Adolfo **Romero** Lainas, con la que remite el **Informe de sus actividades** durante la **XXI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano**, celebrada en Panamá, los días 25 y 26 de marzo del año en curso.
3. De la Sen. Lisbeth **Hernández** Lecona, con la que remite el **Programa de Trabajo** de la **Comisión Especial** para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.



4. De la Sen. Claudia **Pavlovich** Arellano, con la que remite su **Informe de labores**, a abril de 2014.
5. Del Sen. Benjamín **Robles** Montoya, con la que remite el **Programa Anual de Trabajo 2014 "Rumbo a una Estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur-Sureste"** de la Comisión Especial Sur-Sureste.

### III. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Uno, por el que se establecen las **sesiones ordinarias correspondientes a la cuarta semana del mes de abril del año 2014**, relativo al Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, que se llevarán a cabo del día **21 al 30 del presente mes**.

#### Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el acuerdo para **celebrar sesiones ordinarias del 21 al 30 de abril**.

### IV. COMUNICACIONES OFICIALES

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite **solicitud de autorización** para permitir la salida de elementos de la **Armada de México** para que **participen** fuera de los límites del país **en el Ejercicio Multinacional "Unitas LV Perú 2014"**, que se llevará a cabo del 11 al 27 de septiembre de 2014, en la República del Perú.



2. Oficio con el que remite **nombramiento** de personal diplomático, a favor del **ciudadano Luis Javier Campuzano Piña**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en el **Reino de Noruega**.
3. Oficio con el que remite **nombramiento** de personal diplomático, a favor del **ciudadano Agustín Gasca Pliego**, como **Embajador** Extraordinario y Plenipotenciario de México en el **Reino de Suecia** y, en forma concurrente, sujeto a la **recepción de los beneplácitos** correspondientes **ante las Repúblicas de Letonia y Lituania**.
4. Oficio con el que remite **nombramiento** de personal diplomático, a favor del **ciudadano Luis Arturo Puente Ortega**, como **Cónsul General** de México en **Shanghai, República Popular China**.
5. Oficio con el que remite el **Informe de resultados** de la **Visita Oficial** del ciudadano **Presidente** de los Estados Unidos Mexicanos, **Licenciado Enrique Peña Nieto**, a la **República de Ecuador**, así como de su participación en la **Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial en la República de Chile**, del 9 al 11 de marzo del año en curso.
6. Oficio por el que **informa** que el ciudadano **Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto**, se ausentará del territorio nacional los días **17 y 18 de abril de 2014**, para **atender cuestiones de carácter familiar** en los Estados Unidos de América.

## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Oficio por el que **informa** que el pasado 4 de abril se llevó a cabo la **toma de protesta del Consejero Presidente y de los diez Consejeros Electorales designados**, con lo que quedó formalmente instalado el Consejo General de dicho Instituto.

## CÁMARA DE DIPUTADOS

8. Oficio suscrito por los **Diputados** Silvano **Aureoles** Conejo y Miguel **Alonso** Raya, Coordinador y Vice-coordinador, respectivamente, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por la Dip. Purificación **Carpinteyro** Calderón, Secretaria de las Comisiones de Comunicaciones y de Radio y Televisión, con el que **remiten carpetas con sus observaciones y propuestas en torno al proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** y por el que se reforman diversas disposiciones en la materia.

### MINUTAS

9. *Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, dictaminado por la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados.*

#### *Votación en lo General*

Iniciativa presentada por los Diputados José Francisco Coronato Rodríguez y Gerardo Villanueva Albarrán del GPMC, el 7 de noviembre de 2013.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 9 de abril de 2014								
Votos a favor	373	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	373	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	166	79	71	22	13	8	14	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

#### *Votación en lo particular de artículos reservados*

Artículo 2o., fracción XI, con la modificación propuesta por el Dip. Fernando Belaunzarán Méndez y aceptada por la asamblea.								
Votos a favor	359	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	359	

Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	161	74	70	22	11	8	13	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

El proyecto de decreto establece las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios para promover la activación física, la cultura física y el deporte, en los programas dirigidos a procesados y de rehabilitación y reinserción de los sentenciados en forma condenatoria, de los centros del sistema penitenciario mexicano.

Asimismo, se precisa que el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte podrá planear y evaluar, conjuntamente con las autoridades del sistema penitenciario mexicano, los programas dirigidos a procesados y de rehabilitación y reinserción de los sentenciados.

10. *Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la toma de Zacatecas, dictaminado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.*

Iniciativa presentada por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 5 de marzo de 2014.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 10 de abril de 2014								
Votos a favor	380	Votos en contra	2	Abstenciones	0	Votación total	382	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	187	85	60	24	9	5	10	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	2	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La Cámara de Diputados aprobó las siguientes **características para la moneda conmemorativa**:

- Valor nominal: **Veinte pesos**.
- Diámetro: 32 mm (treinta y dos milímetros).
- Composición: bimetálica y constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.
- Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda "Estados Unidos Mexicanos", formando el semicírculo superior.
- Reverso: El **diseño** que apruebe el Banco de México, **a propuesta del gobierno de Zacatecas**.

## V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman **diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de homologación y expedición de certificados para las personas con discapacidad**, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

## Síntesis

La iniciativa propone que se extiendan **certificados de reconocimiento y calificación de la discapacidad**, con la intención de facilitar el acceso de las personas en esta condición, a los beneficios médicos, laborales y asistenciales garantizados por el Estado.

2. *Proyecto de decreto por el que se reforman **diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**, presentado por los Senadores Francisco Javier **García Cabeza de Vaca**, Roberto **Gil Zuarth**, Jorge Luis **Lavalle Maury**, Víctor **Hermosillo** y Celada, Raúl **Gracia Guzmán**, Francisco **Domínguez Servién**, Fernando **Yunes Márquez**, Luis*

*Fernando Salazar Fernández, Luisa María Calderón Hinojosa y Salvador Vega Casillas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone sancionar el delito de extorsión con una pena de 4 a 15 años de prisión, incrementándose hasta en una mitad cuando intervengan personas armadas, se realice vía telefónica o se logre de manera reiterada que la víctima aporte dinero o bienes (derecho de piso). Asimismo, se propone incluir como autores de dichos delitos a los miembros o ex miembros de corporaciones de seguridad privada.

- 3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores Alejandro Encinas Rodríguez y Daniel Gabriel Ávila Ruiz y de los Diputados Alfa Eliana González Magallanes y Maximiliano Cortázar Lara, integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.*

### **Síntesis**

La iniciativa pretende fortalecer al Canal del Congreso de la Unión, para lo cual plantea las siguientes propuestas:

- I. Convertir al canal en un órgano desconcentrado dotado de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, denominado Sistema de Radio, Televisión y Tecnologías de la Información del Congreso de la Unión.
- II. Asignar una estación de radio al sistema.
- III. Establecer como objeto del sistema el reseñar y difundir la actividad parlamentaria de manera plural y objetiva que corresponda a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso y de la Comisión Permanente, así como contribuir a

informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculada con la actividad legislativa.

IV. Precisa que el sistema contará con un **Defensor de las Audiencias**.

4. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone las siguientes adecuaciones relativas a las **recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**:

- I. Precisar que las recomendaciones **serán públicas y no tendrán carácter imperativo** para la autoridad o servidor público al cual se haya dirigido.
- II. Señalar que la autoridad a la que se haya dirigido la recomendación, **contará con 15 días hábiles para determinar su acepta o no la recomendación**.
- III. Establecer el **procedimiento y los plazos** para los casos en que la **recomendación no sea aceptada**, así como para aquellos en los que **sea aceptada**.

5. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Partidos Políticos, presentado por los Senadores y Diputados del Partido del Trabajo, con aval del Grupo Parlamentario.*

### Síntesis

La propuesta de **Ley General de Partidos Políticos** tiene por objeto reglamentar las disposiciones constitucionales relativas al **derecho de los ciudadanos mexicanos de asociarse individual y libremente** para

tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; la organización y función de las asociaciones políticas nacionales y estatales; así como la constitución, registro, derechos y prerrogativas de las asociaciones políticas nacionales; haciendo énfasis en las reglas que hagan factible un sistema de fiscalización en tiempo real de las campañas electorales y en una nueva normatividad para las coaliciones y candidaturas comunes.

Se destacan las siguientes propuestas:

- I. Mantener el límite actual para las aportaciones de simpatizantes (en un 10%) respecto al financiamiento público que reciben los partidos.
- II. Incluir a los órganos con autonomía constitucional entre los entes públicos que tienen prohibido realizar aportaciones a partidos o campañas.
- III. Precisar que para las aportaciones menores a 250 días de salario se deberá registrar el nombre y a clave de elector del donante, mientras que para aportaciones mayores se deberá reportar el RFC del contribuyente.
- IV. Que el INE haga pública la lista de aportaciones realizadas a los partidos políticos.
- V. Prohibir las aportaciones de organizaciones y sociedades civiles.
- VI. Eliminar la deducibilidad de las aportaciones a los partidos.
- VII. Facultar a la Unidad de Fiscalización del INE para monitorear y verificar los informes de gastos de los partidos.
- VIII. Creación de un sistema electrónico que estandarice la contabilidad de los partidos y les permita ingresar sus ingresos y sus gastos para la realización de informes preliminares de contabilidad durante la campaña.

- IX. Presentación de **informes preliminares de contabilidad** de los partidos al IFE.
- X. Establecer que el **prorratio de los gastos** de organización deberá recaer principalmente en los **candidatos** que compiten por **unidades electorales más grandes**.
- XI. Para las **candidaturas totales** se propone que los partidos compitan como uno solo (tanto en gastos y prerrogativas, como en sus listas de candidatos) en una elección federal o local.
- XII. Para las **candidaturas parciales y flexibles** se propone un esquema mixto, en el que los partidos puedan compartir algunas candidaturas, donde actuarían como en una candidatura total. En el resto de las candidaturas cada partido postularía sus propias listas.
- XIII. Establecer la **figura de candidaturas comunes**, las cuales funcionarían exactamente como en el sistema actual.

**6. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente y la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentado por las Senadoras Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo y Blanca Alcalá Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

### **Síntesis**

La iniciativa pretende **fortalecer y extender las facultades de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente**, a efecto de que no sólo se limite a vigilar las actuaciones y facultades de fiscalización que realizan los servidores públicos adscritos al SAT, sino de **todas las autoridades fiscales, incluyendo a los organismos fiscales autónomos y a las autoridades fiscales estatales y municipales.**

**7. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 230 del Código Penal Federal, presentado por los Senadores Mariana**

*Gómez del Campo Gurza, Adriana Dávila Fernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Elia Hernández Núñez, Sonia Mendoza Díaz, Ma. del Pilar Ortega Martínez, Roberto Gil Zuarth y Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone sancionar con 6 meses a 5 años de prisión a las personas que impidan el acceso, nieguen la atención o prestación de los servicios de salud a las mujeres en trabajo de parto, en fase activa y/o ruptura de membranas, así como a las personas en condición de emergencia médica, derivado de accidentes, lesiones graves o descompensaciones que pongan en riesgo la vida del paciente, la madre o del producto. Asimismo, propone que dicho delito se persiga de oficio.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone instituir que toda persona tiene derecho a la protección de su imagen.

- 9. Proyecto de decreto por el que se deroga el Código Federal de Procedimientos Electorales y se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Delitos Electorales, presentado por Senadores y Diputados del Partido del Trabajo, con aval del Grupo Parlamentario.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone sustituir al COFIPE por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Delitos Electorales,

conservando la mayor parte y estructura del primero, con los ajustes necesarios para sentar las reglas electorales de todo el país.

Se destacan las siguientes propuestas:

- I. Definir a la **votación total emitida** como aquella que resulte de restar al total de los votos depositados en las urnas, los votos a favor de candidatos no registrados, los votos a favor de los candidatos independientes y los votos nulos.
  - II. Definir los términos **Votación válida emitida, Votación emitida, Porcentaje de Votación y Porcentaje de representación** para efectos de la repartición de diputados locales.
  - III. Adopción de un modelo de **"curules de ajuste"** mediante el cual, se podría aumentar el tamaño de los Congreso locales para evitar violentar los principios de sobrerrepresentación y subrepresentación.
- 10. Proyecto de decreto por el que adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud, para prevenir y atender en suicidio en México, presentado por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

### Síntesis

La iniciativa propone la **creación del Programa Nacional Integral de Atención y Prevención del Suicidio**, implementado por la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones de salud, los gobiernos de las entidades federativas y las autoridades competentes. Dicho programa comprenderá las siguientes acciones:

- I. Un **informe científico** de las principales causas y estadísticas del suicidio y su dinámica en México.

- II. Establecer los  **criterios necesarios**  que permitan la atención de las personas que tengan depresión tendientes a la conducta suicida.
  - III. Las  **disposiciones de carácter general**  para la prevención y atención del suicidio.
  - IV. Establecer y difundir ampliamente  **líneas de comunicación de contacto directo con la Secretaría y las instituciones de salud**  para que brinden orientación y asistencia a las personas con  **conducta suicida** , a través de personal debidamente especializado y capacitado en la materia.
  - V. Establecer y difundir ampliamente líneas de comunicación directo con la Secretaría y las Instituciones de Salud para que brinden  **orientación y asistencia a las personas que denuncien algún caso, de una persona que tenga conducta suicida** , a través de personal debidamente especializado y capacitado en la materia.
  - VI. Difundir cuales son las  **instituciones que brindan apoyo,**  orientación y atención a las personas con depresión, tendientes a la conducta suicida.
  - VII. Contener los  **criterios necesarios para la difusión de información sobre el tema**  en todos los ámbitos, principalmente en el laboral y educativo.
- 11. Proyecto de decreto por el que se deroga el último párrafo del artículo 234 y se adiciona el artículo 234 Bis al Código Penal Federal, presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

### Síntesis

La iniciativa propone  **atenuar la sanción para las personas que utilizan monedas o billetes falsos** , estableciendo multas proporcionales a la cantidad de dinero falso utilizado.

12. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 31 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que las **declaratorias de atención prioritaria** establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, contemplen **acciones dirigidas a fomentar y promover la implementación de tecnologías ecológicas en las zonas prioritarias para elevar su calidad de vida y reducir el impacto ambiental**, favoreciendo a la sustentabilidad de la región y conservación del entorno.

13. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.*

### **Síntesis**

La iniciativa **propone que el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal deje de ser el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Para tal efecto, propone establecer en la Constitución el procedimiento para la elección del titular del CJF, según el cual, la SCJN enviaría al Senado, o a la Comisión Permanente, una terna de candidatos, a efecto de que se elija por mayoría calificada al candidato ganador.

14. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, presentado por el Sen. Alejandro Tello Cisterna, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone la creación del Fondo Sectorial CONACyT-Secretaría de Economía para la Innovación y el Desarrollo Científico y Tecnológico en el sector Minero, constituido por el 25% de los recursos obtenidos a nivel federal por concepto de explotación y aprovechamiento minero.

15. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el primer párrafo del artículo 162 de la Ley del Seguro Social, en lo relativo al Seguro de vejez, presentado por el Sen. José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa propone precisar que el derecho a la pensión de vejez comenzará –sin más estipulación– a partir de que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el IMSS un mínimo de 1,250 cotizaciones semanales,

16. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 Ter a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone facultar a los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable para funcionar como instancias de asesoría y gestión en materia rural de los municipios, a través de la formulación de estudios y análisis técnicos que les permitan evaluar y proponer alternativas para su desarrollo.

17. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario u Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda*

*Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone precisar que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria darán atención prioritaria a los pequeños productores en condición de pobreza.

- 18.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación, en materia de actividad física, presentado por los Senadores Marcela Torres Peimbert y Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que la SEP emita lineamientos generales para establecer esquemas que aumenten la actividad física en los planteles educativos, así como para generar políticas para la promoción efectiva de ésta en los educandos.

- 19.** *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que el Gobierno Federal publique en portales de Internet las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, incluida su metodología, normatividad, calendarización y las asignaciones correspondientes a las entidades federativas. Asimismo, propone que las reglas y manuales de operación se difundan en lenguas indígenas.

20. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 9 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentado por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, René Juárez Cisneros, Eviel Pérez Magaña, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone incorporar el término <maltrato> en diversas disposiciones de la ley, con la finalidad de evitar conductas que dañen a las personas adultas mayores.

21. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero y los Apartados A, C, D y E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa pretende agilizar el trabajo legislativo del Congreso de la Unión, a partir de las siguientes propuestas:

- I. Establecer que todo proyecto de decreto deberá discutirse dentro de los 60 días siguientes a su presentación.
- II. Estipular que toda minuta deberá ser discutida de inmediato por la cámara revisora.
- III. Marcar un plazo de 15 días naturales para el análisis y discusión de minutas desechadas por la cámara revisora.

22. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,*

*presentado por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa pretende **mejorar los servicios de defensoría pública** en el país, para lo cual propone las siguientes disposiciones:

- Establecer que el **Congreso de la Unión y las legislaturas locales crearán organismos** para la prestación de servicios de defensoría pública.
- **Creación del Instituto Federal de Defensoría Pública**, un organismo dotado de autonomía de gestión y presupuestaria, el cual será la autoridad competente en la materia.
- Precisar que el titular del instituto será **electo por mayoría calificada del Senado** y durará en su cargo 4 años, pudiendo reelegirse por una ocasión.

**23.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Patricio Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone **establecer en la Constitución que los bienes inmuebles de los municipios son inalienables, imprescriptibles e inembargables**, precisando que podrán celebrarse contratos de uso y goce temporal cuando se destinen a actividades de beneficio social, mediando la aprobación del Congreso local.

**24.** *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal del Servicio de Defensoría Pública, presentado por el Sen. Fernando Enrique Mayans, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto regular la prestación del servicio de defensoría pública en asuntos del fuero federal, a fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal, civil, familiar, laboral, administrativa, mercantil, de amparo y de justicia para adolescentes en cualquier etapa del procedimiento legal aplicable, así como el acceso a la justicia mediante la orientación, asesoría y representación jurídica.

25. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Migración, presentado por el Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa propone la creación del Consejo Consultivo de Política Migratoria, un órgano colegiado de consulta de la Secretaría de Gobernación, encargado de recoger las demandas, opiniones y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria.

26. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Constitución las reservas y excepciones de impuestos, con el fin de impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria.

- 27.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a los artículos 226 y 227 de la Ley General de Salud, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer que los medicamentos que requieran receta médica para su abastecimiento, podrán expedirse en dosis prescritas en la cantidad exacta señalada en la receta médica. Asimismo, propone precisar que el transvasado o reempaquetado y etiquetado de medicamentos para su expendio en dosis prescritas, se sujetaran a las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables.

- 28.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, con el fin impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone facultar al Ejecutivo Federal para condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, a las empresas que decidan realizar proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria.

- 29.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Agraria, presentado por los Senadores Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Manuel Humberto Cota Jiménez, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

## Síntesis

La iniciativa propone incorporar en la ley los términos <comunero> y <poseionario>, precisando los derechos que gozarán dichas figuras, entre los que destacan:

- Designar voluntariamente a quien deba sucederle en sus derechos parcelarios y de uso común, mediante un testamento agrario.
- Heredar sus parcelas a cada uno de sus herederos o, en caso de que tenga sólo una, a todos sus herederos en régimen de copropiedad.
- Transmitir sus derechos parcelarios sin testamento a sus cónyuges, concubinos, hijos, ascendientes o personas que dependan económicamente de ellos.
- Enajenar sus derechos parcelarios.

**30.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por los Senadores Luz María Beristáin Navarrete y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

## Síntesis

La iniciativa propone establecer que la Secretaría de Turismo coadyuvará a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para garantizar la actividad turística como herramienta y detonante del desarrollo social.

**31.** *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 52 y 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, presentado por el Sen. Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

## Síntesis

La iniciativa pretende impulsar el servicio social remunerado a partir de las siguientes propuestas:

- Precisar que el servicio social es el trabajo de carácter temporal retribuido, prestado por los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.
- Establecer que el objetivo del servicio social es contribuir a la formación integral de los estudiantes y profesionistas, al poner en práctica sus conocimientos y habilidades adquiridas, consolidando su formación académica y preparándolos para integrarse al sector laboral y productivo de la nación.
- Se introduce la disposición para que organizaciones sociales y privadas, puedan realizar convenios de colaboración para contar con programas para la prestación del servicio social.
- Se sientan las bases del servicio social remunerado, a través de diversos apoyos económicos o en especie a los que tendrán derecho los estudiantes que presten el servicio social en dependencias gubernamentales.

**32. Proyecto de decreto por el que se crea la Ley contra el Acaparamiento de Artículos de Consumo Popular, presentado por los senadores Armando Ríos Piter e Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

## Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer una política pública nacional de protección de la población frente a los delitos por especulación y acaparamiento u cualquier otra conducta que afecte los precios, la distribución y acceso de alimentos de consumo básico popular. Para lo cual realiza las siguientes propuestas:

- Facultar a la Secretaría de Economía para iniciar investigaciones contra personas físicas o morales que realicen actos de

acaparamiento o especulación de alimentos básicos de consumo popular, para alterar los precios al consumidor final.

- Definir como artículos de consumo necesario a todos aquellos que a nivel nacional o regional sean fundamentales para la alimentación, tales como la tortilla de maíz, pan, arroz, frijol lenteja, guayaba, limón con semilla, manzana, naranja, papaya, plátano, toronja, aguacate, ajo, calabacita, cebolla, col, chayote, chícharo, chile, ejote, espinaca, lechuga, nopal, papa, pepino, jitomate, tomate, zanahoria, carne de pollo, carne de res, pescado y mariscos frescos, huevo, aceites, café de grano y azúcar. Así como el abasto de gasolina y diesel a la población.
- Establecer un mecanismo de investigación y criterios para determinar la existencia de precios exagerados, previo a la solicitud de declaratoria de control de precios y otras acciones para combatir el acaparamiento de alimentos de consumo popular.
- Incrementar las sanciones y penas a especuladores y acaparadores de alimentos de consumo popular.

**33.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentado por el Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone otorgar las siguientes facultades a los Juzgados de Distrito especializados en materia de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión:

- Suplir las deficiencias de las quejas.
- Solicitar a las personas físicas o morales, dependencias y a todo servidor público, cualquier tipo de información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

- 34.** *Proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto Nacional sobre la Diversidad Sexual, presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone la creación del Instituto Nacional Sobre la Diversidad Sexual, un organismo público descentralizado encargado de apoyar y formular políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad civil, para alcanzar el respeto a la orientación sexual y expresiones e identidades de género diversas, entre otras atribuciones.

- 35.** *Proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de fortalecer la autonomía municipal, presentado por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone derogar diversas disposiciones constitucionales relativas a la organización política y aspectos administrativos de los municipios, con el objeto de permitir que las legislaciones locales puedan adoptar categorías normativas que se adecuen a sus contextos sociopolíticos, culturales y económicos específicos.

Asimismo, propone precisar que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determinen sus legislaturas locales según las condiciones territoriales y socio-económicas propias, así como su capacidad administrativa y financiera

- 36.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, a fin de establecer la*

*edad de 18 años como mínima para contraer matrimonio, tanto para hombres como para mujeres, presentado por las Senadoras María Alejandra Barrales Magdaleno, Angélica de la Peña Gómez, Martha Elena García Gómez y Diva Hadamira Gastélum Bajo.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer la edad de 18 años como mínima para contraer matrimonio, precisando que no podrá facultarse a terceros para dar su consentimiento a los menores y eliminando todas las disposiciones a la emancipación de los mismos.

Asimismo, se precisa que los matrimonios de menores serán nulos y que cualquier persona podrá invocar dicha causal.

**37.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa pretende instrumentar mecanismos para garantizar un mayor flujo crediticio al sector privado no financiero, por lo cual se propone:

- Que las instituciones de banca múltiple, organizadas y operadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario se consideren entidades públicas.
- Crear la figura de Inspector de Vigilancia de la Aplicación de Fondos Públicos por el IPAB, designado por una Comisión Bicameral y facultado para fiscalizar las resoluciones bancarias.
- Crear una Oficina de Investigación de Riesgo Sistémico, facultada para analizar y evaluar los riesgos del sector financiero.

- Imponer un **límite de montos de rescate** con recursos públicos hasta por el 6% de los pasivos del sistema financiero.
- Que la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores realice una investigación anual** para identificar los créditos cruzados entre instituciones bancarias, y entre bancos y otras instituciones financieras que, en la práctica, constituyan operaciones relacionadas indirectas.

**38.** *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 11 bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y se adiciona un artículo 4 bis 2 y se recorre la secuencia de los artículos 4 bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentado por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone **crear una Oficina de investigación de alto nivel de especialización dentro de la CONDUSEF**, responsable de:

- **Evaluar los productos financieros** desarrollados por las instituciones bancarias y los intermediarios financieros no bancarios que son ofrecidos a los usuarios de productos y servicios financieros.
- Conducir y desarrollar **investigaciones sistemáticas comparativo-evaluativas** de los contratos crediticios ofrecidos por las distintas instituciones financieras.
- Realizar investigaciones sistemáticas de las **comisiones bancarias**.
- Investigar la **expansión de las instituciones financieras**.
- Investigar la **concentración de mercado** de los segmentos y productos financieros y sus efectos sobre el usuario de servicios financieros.
- Investigar los **productos financieros otorgados** por instituciones que pertenecen a grupos económicos no financieros.

39. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone establecer las siguientes disposiciones constitucionales en materia de **desaparición forzada de personas**:

- Precisar que el **ministerio público solicitará de oficio la prisión preventiva** en casos desaparición forzada de personas.
- Establecer que las víctimas del delito de desaparición forzada tendrán **derecho al resguardo de su identidad y otros datos personales**.
- **Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales** en materia de desaparición forzada de personas.

## VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para exentar del pago de regalías para explotación de obra por parte de su autor, cuando su reproducción sea accesible a personas con discapacidad y sea sin fines de lucro, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos.*

### Síntesis

Las comisiones **aprobaron con modificaciones** la minuta que **exenta del pago de regalías**, a quienes realicen la **reproducción de obras literarias y artísticas** sin fines de lucro, en **formatos especiales para personas con discapacidad**.

***2. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para adicionar el principio precautorio, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.***

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto introducir el principio precautorio para la protección del ambiente, a través de las siguientes disposiciones:

- Establecer que con el fin de proteger al ambiente, el Estado Mexicano deberá aplicar el enfoque de precaución conforme a sus capacidades y bajo criterios económicamente razonables o pertinentes, tomando en cuenta los compromisos adquiridos en los tratados y acuerdos internacionales.
- Precisar que el aprovechamiento de los recursos naturales renovables deberá asegurar el mantenimiento de su diversidad y renovabilidad.
- Establecer que los recursos naturales no renovables deberán utilizarse de modo que se evite el peligro de su agotamiento y la generación de efectos ecológicos adversos.
- Señalar que la coordinación entre autoridades y la concertación con la sociedad son indispensables para la eficacia de las acciones ecológicas.
- Precisar que el sujeto principal de la concertación ecológica son los individuos, los grupos y las organizaciones sociales.
- Establecer que el Estado considerará criterios de preservación y restauración ecológica en la regulación, promoción, prohibición, orientación e inducción de las acciones de particulares en los campos económico y social.
- Establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

- Garantizar el derecho de las comunidades a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad.
- Precisar que la erradicación de la pobreza es necesaria para el desarrollo sustentable.
- Reconocer la importancia de las mujeres en la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Establecer que el control y la prevención de la contaminación ambiental, el aprovechamiento adecuado de los recursos y el mejoramiento del entorno natural son elementos fundamentales para elevar la calidad de vida de la población.
- Establecer que es de interés de la nación que las actividades que se lleven a cabo dentro del territorio nacional, no afecten el equilibrio ecológico de otros países o de zonas de jurisdicción internacional.
- Precisar que el cálculo del PIB Neto Ecológico se realizará a través de la cuantificación del costo de contaminación del ambiente y del agotamiento de los recursos naturales provocados por las actividades económicas en un año determinado. Dicha medición será realizada por el INEGI y será incorporada al Sistema de Cuentas Nacionales.
- Establecer que la educación es un medio para valorar la vida a través de la prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas.

***3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de inspección y vigilancia, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos, Primera.***

## Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que tiene por objeto regular las visitas de inspección y vigilancia realizadas por personal de la SAGARPA, a través de las siguientes medidas:

- Precisar que el inspector o verificador informará al visitado sobre la autoridad que emitió la orden de inspección o verificación, así como de los plazos y consecuencias jurídicas de la visita.
- Señalar que los hechos, omisiones o irregularidades administrativas detectadas y asentadas en el acta de la visita, se tendrán como ciertos, salvo que se demuestre lo contrario.
- Indicar los plazos para la presentación de pruebas y el desahogo de las diligencias correspondientes.

#### ***4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VIII, recorriéndose la actual a la fracción IX, todas del artículo 73 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.***

## Síntesis

El proyecto de decreto precisa que las actividades educativas, socioculturales y recreativas que contribuyan a la salud mental - llevadas a cabo por la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas- serán de carácter nacional y permanente. Asimismo, se agrega en el listado de dichas actividades, la detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes.

#### ***5. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47 y 200 Bis de la Ley General de Salud, en materia del aviso de funcionamiento, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera.***

## Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que los avisos de funcionamiento deberán presentarse por lo menos 30 días anteriores a la fecha en que el establecimiento sanitario pretenda iniciar operaciones (actualmente el plazo es de 10 días hábiles posteriores a su inicio de operaciones).

6. *Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera.*

## Síntesis

El proyecto de decreto pretende garantizar el derecho de acceso a la información pública a la población indígena, a través de las siguientes disposiciones:

- Establecer que las respuestas a las solicitudes de información podrán ser en español o en lengua indígena.
- Precisar que las unidades de enlace auxiliarán a los petitionarios que hablen una lengua indígena.
- Señalar que el IFAI vigilará que las personas indígenas sean asistidos por un traductor o intérprete certificado.
- Establecer que el Estado desarrollará acciones y estrategias que permitan a la población indígena acceder a la información pública gubernamental.
- Facultar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para atender y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales que sean presentadas en lenguas indígenas.

## VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 constitucional, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

El proyecto de decreto **duplica las penas al delito de secuestro**, estableciendo las siguientes sanciones:

- I. De **40 a 80 años de prisión**, y de mil a 4 mil días de multa, si el secuestro es con la finalidad de obtener el pago de un rescate o beneficio; cuando se detenga en calidad de rehén a una persona y se le obligue a su familia a realizar cualquier acto; el secuestro exprés.
- II. De **50 a 90 años de prisión**, y de 4 mil a 8 mil días de multa, si en cualquiera de los supuestos anteriores, el secuestro se realiza bajo las siguientes circunstancias:
  - Se realice en un camino público, lugar desprotegido o solitario.
  - Participen más de dos personas.
  - Se realice con violencia.
  - Se allane el inmueble de la persona secuestrada.
  - Si la víctima es menor de 18 años, mayor a los 60, tiene alguna discapacidad o está embarazada.
- III. De **50 a 100 años de prisión**, y de 8 mil a 16 mil días de multa:
  - Si los secuestradores son o fueron parte de alguna institución de seguridad pública o se ostenten de serlo.
  - Si el autor del secuestro tiene parentesco o vínculos amistosos, laborales o de confianza con la víctima.

- Si durante el cautiverio se lesiona a la víctima, se le tortura o si llegara a fallecer debido a cualquier alteración de salud producto del secuestro.
- IV. De 80 a 140 años de prisión, y de 12 mil a 24 mil días de multa, si la víctima muere durante el secuestro.
- V. De 4 a 12 años de prisión, y de 100 a 300 días de multa, si la víctima es liberada de forma espontánea sin que se pague rescate o se le produzca algún daño; siempre y cuando, el secuestrador haya denunciado a la autoridad el secuestro.
- VI. De 16 a 30 años de prisión, y de 500 hasta mil días de multa, si la víctima es liberada dentro de los primeros diez días del secuestro en las circunstancias anteriores.
- VII. De 200 a 700 jornadas de trabajo a favor de la comunidad para las personas que simulen su secuestro.
- VIII. De 4 a 16 años de prisión a las personas que finjan su secuestro para conseguir un rescate o producir algún daño.
- IX. De 4 a 16 años de prisión, y de 1,400 a 3 mil días de multa, a las personas que colaboren con los secuestradores, se beneficien con las ganancias de un secuestro, oculten a los secuestradores y obstaculicen las investigaciones.
- X. De 4 a 16 años de prisión, y de 400 a 2 mil días de multa, al servidor público que revele información relacionada a los secuestros o técnicas aplicadas a la investigación y persecución de los mismos.
- XI. De 9 a 26 años de prisión, y de 400 a 2 mil días de multa, a los servidores públicos pertenecientes a instituciones de seguridad que no denuncien un secuestro.

Asimismo, se reforma al Código Penal Federal para precisar que la pena máxima de 60 años de prisión no aplicará para el delito de secuestro.

## ***2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los***

*Estados Unidos Mexicanos, para elevar de 14 a 15 años la edad para trabajar a los menores de edad, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que eleva la edad mínima para trabajar de los menores de 14 a 15 años.

- 3. Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, para modificar la integración del Consejo Nacional, presentado por las Comisiones Unidas de Educación, de Bibliotecas y Asuntos Editoriales y de Estudios Legislativos.*

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que modifica la integración del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, incluyendo a los Directores del Fondo de Cultura Económica, del Instituto Nacional del Derecho de Autor y de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Población, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; de la Ley General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para adicionar el término "preferencias sexuales" y sobre no discriminación, presentado por las Comisiones Unidas de Atención*

*a Grupos Vulnerables, Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.*

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron la minuta que introduce el término <preferencias sexuales> y armoniza la definición de no discriminación en diversos ordenamientos.

Asimismo, se establece en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán promover y coordinar acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida y favorecer el acceso universal a métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables.

También precisa en la Ley General de Población que en los programas de planeación familiar, se deberán respetar los derechos humanos de las personas.

5. *Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 4o., las fracciones II Bis, II Ter y VII al artículo 78; y se reforma la fracción V del artículo 78, todos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, sobre acuacultura rural, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.*

### **Síntesis**

El proyecto de decreto define los términos <acuacultura industrial> y <acuacultura rural>. Asimismo, incorpora como objetivos de la acuacultura:

- Fortalecer el programa de acuacultura rural.

- Fortalecer los programas de capacitación de acuacultura rural.
- Aprovechar de manera responsable, integral y sustentable los recursos acuícolas.
- Fomentar la transferencia y el uso de tecnología.

**6. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de lactarios, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

El proyecto de decreto establece que las autoridades sanitarias impulsarán la instalación de lactarios en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

**7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que modifica el nombre del Programa contra el Alcoholismo para quedar como Programa para la prevención, reducción y tratamiento del uso nocivo del alcohol, la atención del alcoholismo y la prevención de enfermedades derivadas del mismo, así como la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol.

Asimismo, se establecen las siguientes disposiciones:

- Incorpora como acciones del programa: la promoción de los servicios de prevención, detección temprana, orientación, atención, derivación y tratamiento a personas y grupos con uso nocivo del alcohol, y el fomento de la protección de la salud

considerando la educación, promoción de actitudes, factores de protección, habilidades y conductas que favorezcan estilos de vida activa en los individuos, la familia, la escuela, el trabajo y la comunidad.

- Define el uso nocivo del alcohol.
- Precisa diversas facultades a la Secretaría de Salud para proteger la salud de terceros y a la sociedad frente al uso nocivo del alcohol.

#### 8. *Dictamen en sentido negativo*

*En relación con el proyecto de decreto por el que se adicionaban diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de evaluación del desempeño docente, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, Primera.*

##### **Síntesis**

Las comisiones **desechan la minuta** que tenía por objeto **facultar a la SEP** para establecer criterios pedagógicos, lineamientos y mecanismos para la **evaluación del desempeño profesional de los maestros**; en virtud de que la **propuesta ya fue atendida por la reforma educativa**.

#### 9. *Dictamen en sentido negativo*

*En relación con el proyecto de decreto que expedía la Ley del Consejo Económico y Social de México, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.*

##### **Síntesis**

Las comisiones **desechan la iniciativa** que pretendía la creación de una **instancia gubernamental de consulta y asesoría para la rectoría del desarrollo integral y sustentable del país**; en vista de que las **funciones del organismo propuesto ya son realizadas** por el Instituto

Nacional del Emprendedor y el Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México.

#### **10. *Dictamen en sentido negativo***

*En relación con el proyecto de decreto por el que se creaba la Ley General de Agua Potable y Saneamiento, presentado por las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos, Primera.*

##### **Síntesis**

Las comisiones **desechan la iniciativa en vista de que no brinda seguridad jurídica a los ciudadanos para el ejercicio del derecho humano al agua y saneamiento**, además de que contiene disposiciones inconstitucionales, algunas que ya son reguladas y otras que invaden facultades de los estados y municipios.

#### **11. *Dictamen en sentido negativo***

*En relación con el proyecto de decreto por el que se adicionaba el artículo 41 bis a la Ley de Aguas Nacionales, presentado por las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos, Primera.*

##### **Síntesis**

Las comisiones **desechan la iniciativa** que pretendía dar un **trato de excepción a los campesinos** que contribuyen a la protección, mejoramiento, conservación y restauración de las **cuencas hidrológicas**; pues estimaron que la propuesta carece de parámetros que permitan medir el agua que se recarga y se extrae de los cuerpos de agua, dejándolos en **peligro de ser sobreexplotados**.

#### **12. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el fomento a la reforestación, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a continuar fortaleciendo las acciones de desarrollo forestal, así como el fomento de plantaciones forestales para el cultivo, entre otros, de árboles de navidad.

- 13. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la recategorización del Área Natural Protegida “Nevado de Toluca”, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre las causas que motivaron la recategorización del Área Natural Protegida Nevado de Toluca, de Parque Nacional a Área de Protección de Flora y Fauna.

- 14. *Dictamen de punto de acuerdo en torno al proyecto comercial Dragon Mart, en Cancún, Quintana Roo, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### **Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la SEMARNAT a determinar la procedencia para conocer el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto Dragon Mart, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una visita de inspección al predio “El Tucán” e informar sobre los resultados de dicha inspección.

Asimismo, se avala exhortar a la Secretaría de Economía a informar sobre el impacto que tendrá el proyecto Dragon Mart para la economía nacional y a la Secretaría Económica a informar sobre el impacto turístico del mismo proyecto.

**15. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al impulso a las cooperativas pesqueras de Guerrero, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a **brindar el apoyo técnico-operativo** necesario para la instalación de **frigoríficos y empacadoras** a fin de impulsar la **industrialización productiva de las cooperativas pesqueras del estado de Guerrero.**

**16. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la regulación de especies acuáticas invasoras, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a **fortalecer la normatividad** aplicable sobre la **introducción, control y manejo de especies acuáticas invasoras** (exóticas) en México.

**17. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita apoyar a comunidades pesqueras del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a continuar con los **estudios de investigación de los sistemas de captura en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado** y se realicen las acciones necesarias para que se otorguen los **recursos presupuestales en beneficio de las comunidades pesqueras afectadas.**

**18. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la revisión del apartado agropecuario del TLC, presentado por la Comisión de Pesca y Acuicultura.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a impulsar una mesa negociación con los estados que conforman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para iniciar su revisión, en particular del apartado agropecuario, que posibilite a los productores nacionales un mayor acceso al mercado trilateral.

**19. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la salud de los migrantes, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Migración a que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las homólogas de las entidades federativas, especialmente de aquellas que tienen mayor tránsito de migrantes, brinden los servicios de salud necesarios a cualquier migrante que lo necesite.

**20. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la promoción de métodos anticonceptivos y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la titular de la Secretaría de Salud, a los Secretarios de Salud de las entidades federativas, a autoridades municipales y al Instituto Nacional de la Juventud a implementar de manera permanente y fortalecer las acciones de información sobre el uso de métodos anticonceptivos de manera estratégica; la prevención de embarazos en adolescentes, los riesgos de salud que conllevan y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

**21. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la capacidad del Sistema Nacional de Salud para afrontar el envejecimiento poblacional, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhorta a la Secretaría de Salud a **realizar una evaluación** al Sistema Nacional de Salud, a efecto de conocer si éste cuenta con la **infraestructura hospitalaria**, los recursos materiales y humanos necesarios para **afrontar los retos que el envejecimiento poblacional implica**.

**22. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la prestación de servicios de salud a la maternidad, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a diversas autoridades a **revisar los servicios de salud para la atención materna**; y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a **ratificar los Convenios 183 y 191 de la Organización Internacional del Trabajo**, en lo que corresponde a la **protección de la maternidad**.

**23. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al uso de indicadores para conocer la discapacidad visual, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía a que, en la realización de sus **próximos censos**, diseñe la metodología e indicadores necesarios que permitan **conocer datos más precisos sobre la incidencia y prevalencia de la discapacidad visual** en México.

**24. *Dictamen de punto de acuerdo para disminuir el índice de cesáreas, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a las secretarías del ramo de las entidades federativas a **actualizar y fortalecer los protocolos de vigilancia del Sistema Nacional de Salud**, con la finalidad de **apegarse al índice de cesáreas** establecido por la Organización Mundial de la Salud.

**25. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la leucemia en el país, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **informar sobre las acciones implementadas para la atención de las diversas clases de leucemia** en nuestro país; asimismo, le exhorta a incluir en el **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos**, las diversas clases de leucemia para la población mayor de 18 años, y **no sólo las de los menores de edad.**

**26. *Dictamen de punto de acuerdo que solicita cumplir la Ley General de Víctimas, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a **dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto publicado 9 de enero de 2013**, por el que se expide la Ley General de Víctimas, en materia de **adecuación de las leyes de instituciones que prestan atención médica.**

**27. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención médica de los niños recién nacidos prematuros, presentado por la Comisión de Salud.***

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a implementar y fortalecer los Programas de Capacitación al Sector Salud, para la humanización de los cuidados que requieren los niños recién nacidos prematuros.

28. *Dictamen que desecha punto de acuerdo para sensibilizar sobre el consumo de drogas y alcohol en la temporada navideña 2013, presentado por la Comisión de Salud.*

### Síntesis

La comisión desecha la proposición que exhortaba a implementar acciones a efecto de evitar que las personas conduzcan bajo el influjo del alcohol o drogas durante las fiestas decembrinas con motivo de la época navideña 2013; en virtud de que ha quedado sin materia.

29. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la promoción del turismo lésbico, gay, bisexual y transexual, presentado por la Comisión de Turismo.*

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Turismo a implementar estrategias que consideren y fortalezcan las políticas relacionadas al turismo lésbico, gay, bisexual y transexual.

30. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el funcionamiento del Gabinete Turístico del Gobierno Federal, presentado por la Comisión de Turismo.*

### Síntesis

La comisión aprueba exhortar a diversas secretarías de Estado a implementar un mecanismo de trabajo en el seno de la mesa de Gabinete Turístico para el Ordenamiento y Coordinación Institucional con los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los

Municipios, a fin de que los objetivos que se ha planteado el Gabinete Turístico del Gobierno Federal sean más fructíferos y equitativos con las regiones de la República Mexicana.

**31. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la medición de la población indígena en México, presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.***

**Síntesis**

La comisión aprueba exhortar al Instituto Nacional de Geografía y Estadística a que, en el próximo Censo de Población, se **modifiquen los formatos empleados en los cuestionarios**, a fin de obtener con mayor precisión el volumen total de la **población indígena en el territorio nacional**.

## VIII. PROPOSICIONES

**1. *Relativa a informar sobre los fenómenos naturales conocidos como tornados en Sinaloa, presentada por la Sen. Diva Hadamira Gastelúm Bajo, del GPPRI.***

**Síntesis**

La Senadora **solicita al titular del gobierno del estado de Sinaloa a elaborar y difundir medidas preventivas y alertas oportunas a la población sobre los fenómenos naturales conocidos como tornados.**

**2. *Se refiere al desarrollo de programas que impulsen la reconversión productiva por regiones, presentada por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del GPPAN.***

### Síntesis

El Senador exhorta a la SAGARPA a desarrollar programas que impulsen de manera eficiente la reconversión productiva por regiones.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

3. *Relativa a solicitar información respecto al presunto fraude de la empresa Evya, presentada por los Senadores del GPPRD.*

### Síntesis

Los Senadores exhortan a los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al caso de la empresa Oceanografía a que amplíen su plan de trabajo para requerir información a las instancias correspondientes sobre el presunto fraude de la empresa Evya, ya que se presume un esquema de defraudación, similar al de Oceanografía.

4. *Se refiere a la necesidad de cumplimentar con lo establecido en la Ley General de Víctimas, presentada por el Sen. David Monreal Ávila, del GPPT.*

### Síntesis

El Senador solicita a las legislaturas de los congresos locales y a la ALDF a revisar y modificar sus leyes estatales, para que cumplan cabalmente con lo establecido en la Ley General de Víctimas.

## IX. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES

1. Del Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el **proyecto de decreto** que adiciona y deroga diversas disposiciones del **Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos**



**Penales, en materia de responsabilidad de las personas morales**, recibido el 2 de octubre del año 2012.

## X. EFEMÉRIDES

1. Del Sen. Fernando **Yunes** Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en conmemoración del "**Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz**".

## XI. COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

1. Convocatoria al **Foro Inaugural** de la "**Campaña de Asociación de Organizaciones de la Sociedad Civil a Organismos Internacionales**", que se llevará a cabo el próximo día **martes 22 de abril de 2014, a las 16:00 horas**, en el Auditorio Octavio Paz, ubicada en el Piso 1 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

#### Asunto

**Foro Inaugural.**

### COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

2. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **miércoles 23 de abril de 2014, a las 08:30 horas**, en la Sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

### Asunto

Reunión de trabajo con el Dr. Roberto Fernando Salmón Castelo, Comisionado Mexicano de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos (CILA), dictaminación de una minuta y dos proposiciones.

COMISIONES UNIDAS DE GRUPOS VULNERABLES, DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA; FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

3. Se informa que la Reunión para la "Presentación del Informe la Infancia Cuenta en México 2013", la cual se llevaría a cabo el próximo **miércoles 23 de abril a las 10:30 hrs.**, en la sala 3 del piso 14 de la Torre de Comisiones, **se reprograma** para otra fecha y **en su lugar** las Comisiones Unidas **llevarán a cabo la Presentación del Informe "Derecho a vivir en Familia, en el Marco de un Sistema Integral de Garantías"**.

### Asunto

Reprogramación de un Informe y presentación de un Informe.

COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA

4. Convocatoria a la **Reunión de Trabajo** de Comisiones Unidas, que tendrá verificativo el próximo **miércoles 23 de abril a las 13:00 horas**, en la Sala 3, ubicada en el piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

### Asunto

Comparecencias de cuatro **candidatos a Magistrado Numerario de Tribunal Unitario Agrario.**

